



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

COMISIÓN EDILICIA: MIGRANTES Y CIUDADES HERMANAS

PRESIDENTE:

BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ

INTEGRANTES:

MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO

VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA

MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

FUNDAMENTO:

Artículo 27 y 28, de Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNCIONES:

De conformidad con el artículo 25, del Reglamento del Gobierno Municipal, las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes resultados de sus trabajos y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de actividad municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la
- IV. participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- V. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto; y
- VI. Citar ante el H. Ayuntamiento a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones

SESIONES:

Las comisiones sesionarán cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que tienen encomendados y lo harán con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

OBJETIVO GENERAL: (Describir objetivo general)

- Retomar el Plan de trabajo con cada una de las Ciudades Hermanas de nuestro Municipio haciendo intercambios Culturales, Económicos y Estudiantiles, para así lograr un mayor acercamiento con cada una de las Ciudades Hermanadas.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

Para el programa de trabajo de la comisión edilicia se propone de manera enunciativa más no limitativa las siguientes acciones:

- Creación de un Comité ciudadano con el fin de promover, efectuar y dar seguimiento y al mismo tiempo, administrar la hermandad entre Madison y Tepatitlán, ajustándose a la normativa correspondiente.
- Visitar el próximo día 23 de marzo del año en curso en Los Angeles Ca., a un grupo de migrantes nombrado “TEPAQUIZA” (Grupo de Tepatitlenses que viven en EE UU), donde se realizará una convivencia en la que asistirá la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal, así como la de algunos Servidores Públicos (pendientes de confirmar).
- Plasmar un mural con expresiones populares elaborado por artistas plásticos de Madison en el interior de la Presidencia Municipal de Tepatitlán.
- Realizar un intercambio estudiantil entre las Ciudades de Madison y Tepatitlán a nivel medio superior (bachillerato y universidad) entre Universidades de ambas ciudades.
- Celebración del hermanamiento que existe entre Madison y las distintas Ciudades de América, entre ellas nuestro Municipio, en donde se dará un reconocimiento distintivo a las Ciudades hermanas de este Continente el próximo 27 de abril del presente año, en la ciudad de Madison, Wisconsin.

2018-2021

- Trabajar en un programa de acercamiento entre migrantes para integrar el reencuentro de ciudadanos Tepatitlenses con sus familiares que radican en los EE UU, donde el principal actor será el Gobierno Municipal de Tepatitlán.
- Realizar una cordial invitación a las tres ciudades hermanas de EE UU para que asistan a la Feria Tepabril 2019.
- Realizar un evento con las ciudades hermanas del Estado de Nayarit para agradecer su labor de docencia dentro de este Municipio y sus Delegaciones.